

Resolución de 18 de enero de 2012, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la cual se acepta el desistimiento, presentado por los interesados que se señalan en el anexo, de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.

Vistos los expedientes referidos a las becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a *personal investigador doctor* de los organismos de investigación, convocadas mediante la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532 31 de mayo de 2011) se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas, las *becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.*

SEGUNDO. Que los interesados que figuran en el anexo han presentado escrito desistiendo de su solicitud de beca para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia presentada por los interesados, declarando concluso el procedimiento.

SEGUNDO. Esta Dirección General es el órgano competente para iniciar y resolver el presente procedimiento, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532, de 31 de mayo de 2011), por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6.597, de 30 de agosto).

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar el desistimiento, respecto de las solicitudes, que se relacionan en el anexo, de becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación, convocadas mediante Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educació (DOCV núm. 6532, de 31 de mayo de 2011)

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educació, Formació y Empleo (<http://www.edu.gva.es>).

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 18 de enero de 2012
El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia

Miguel Saval Pérez

ANEXO

Expediente	Apellidos, Nombre
BEST/2012/273	LÓPEZ ORELLANA, MARÍA ÁNGELES
BEST/2012/152	MARTÍNEZ GARCÍA, ELENA
BEST/2012/218	SENDRA NADAL, ESTHER